

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 20 de noviembre de 2024

Comisiones unidas del Congreso de Sonora impulsan la protección integral de la niñez y adolescencia

Hermosillo, Sonora; 19 de noviembre de 2024. – Con el objetivo de fortalecer las acciones legislativas orientadas a garantizar un entorno seguro para la niñez y adolescencia sonorense, las comisiones unidas de Justicia, Derechos de la Niñez y Parlamento Abierto llevaron a cabo una reunión de trabajo.



Hermosillo, Sonora; 19 de noviembre de 2024. – Con el objetivo de fortalecer las acciones legislativas orientadas a garantizar un entorno seguro para la niñez y adolescencia sonorense, las comisiones unidas de Justicia, Derechos de la Niñez y Parlamento Abierto llevaron a cabo una reunión de trabajo.

Durante el encuentro, se coincidió en la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de políticas públicas que no solo garanticen el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes, sino que también atiendan las problemáticas que afectan su calidad de vida.

Se resaltó la importancia de trabajar en coordinación con autoridades locales y organismos de la sociedad civil para asegurar una legislación estatal que permita a niñas, niños y adolescentes desarrollarse en un entorno seguro y libre de violencia.

Asimismo, se destacó la necesidad de abordar temas clave como la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, así como el combate al reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos delictivos.

A la reunión asistieron las y los diputados René García Rojo (PT), Deni Gastélum Barreras (Morena), Rebeca Silva Gallardo (NAS), Jazmín Gómez Lizárraga (PT), Alicia Gaytán Sánchez (Morena), Gabriela Félix Bojórquez (MC), Ana Gabriela Tapia Fonllem (PRD) y Claudia Bours Corral (PVEM), César Salazar López (NAS), Emeterio Ochoa Bazúa (PRI), y Raúl González de la Vega.

También estuvieron presentes Axayácatl Yeomans Rosas, procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Carmen Munguía Gallegos, secretaria ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna); Juan Pablo Rodríguez, especialista en protección a la infancia de la Oficina del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef); así como Gabriela García Figueroa y Francisco Landeros Jaime, representantes del Observatorio de Investigación con las Infancias del Centro de Estudios de Gobierno y Asuntos Públicos de El Colegio de Sonora.

Aplican caducidad legislativa a asuntos de la anterior legislatura del Congreso de Sonora

Con el objetivo de desahogar el trámite de caducidad legislativa para diversas iniciativas de la 63 Legislatura, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

El diputado René Edmundo García Rojo (PT), presidente de la comisión, sometió a consideración el dictamen para desechar iniciativas de la legislatura anterior, al haberse cumplido los supuestos previstos en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

Durante la sesión, los ciudadanos Moisés Barraza Ayala y Silvia Rodríguez Ibarra presentaron propuestas en materia de derechos humanos de la población lésbica, gay, bisexual, trans y más (LGBT+). Las propuestas buscan que la comisión legisle en temas prioritarios para garantizar la dignidad y el bienestar de esta comunidad.

A la reunión asistieron las diputadas Claudia Zulema Bours Corral (PVEM) y Ana Gabriela Tapia Fonllem (PRD), así como los diputados Julio César Navarro Contreras (Morena) y Emeterio Ochoa Bazúa (PRI).

Turnan a comisiones del Congreso de Sonora diversas iniciativas

Hermosillo, Sonora; 19 de noviembre de 2024.- El Pleno del Congreso de Sonora turnó a comisiones de dictamen iniciativas que impulsan la igualdad salarial, promueven la equidad entre mujeres y hombres proveedores locales, regulan la revocación de mandato y eliminan la reelección del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).



La diputada Marcela Valenzuela Nevárez (Morena) propuso un proyecto de decreto para reformar diez leyes del estado de Sonora, con el objetivo de promover la igualdad salarial en los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, órganos autónomos y gobiernos municipales.

La diputada Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga (PT) planteó reformar la Ley de Fomento y Apoyo a la Proveeduría del Estado de Sonora con la intención de promover la equidad entre mujeres y hombres proveedores locales, mediante estímulos fiscales a empresas que contraten de manera equitativa a proveedores locales de ambos géneros.

La diputada Ana Gabriela Tapia Fonllem (PRD) propuso reformar la Constitución de Sonora, la Ley de Participación Ciudadana y la Ley Electoral del estado para regular la revocación de mandato y así permitir a la ciudadanía decidir si continúan o no en sus cargos el titular del Poder Ejecutivo estatal, a partir del tercer año de gobierno; o los legisladores, desde el segundo año legislativo. Para su validez, se requerirá la participación del 40 por ciento de la lista nominal de electores.

El diputado Juan Pablo Arenivar Martínez (PAN) presentó una iniciativa para reformar la Constitución Política de Sonora y la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, dirigida a eliminar la reelección del presidente del organismo. Con ello, se busca fortalecer su independencia, transparencia y participación ciudadana en la selección, garantizando un liderazgo basado en mérito y compromiso con los derechos humanos, libre de presiones políticas o partidistas.

Las iniciativas presentadas fueron turnadas a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y Fomento Económico y Turismo, para su análisis y, en su caso, dictaminación.

La diputada Rosángela Amairany Peña Escalante (PES), vicepresidenta de la Mesa Directiva, presentó un informe de actividades en relación con el seguimiento de los puntos de acuerdo aprobados por el Pleno de este Poder Legislativo durante el mes de octubre.

Antes de finalizar, la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo (NAS) presentó un posicionamiento con motivo del Día Internacional del Hombre que se celebra cada 19 de noviembre con el objetivo de reflexionar sobre temas como la igualdad de género, la masculinidad positiva y la lucha contra los estereotipos.

La próxima sesión se citó a las 10:00 horas del día jueves 21 de noviembre.

Noviembre 19, 2024. Año 18, No. 1915

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión del día 22 de octubre de 2024.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Norberto Barraza Almazán, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario con proyecto de Ley que declara el primer sábado del mes de diciembre de cada año como el “Día Estatal de la Pequeña y el Pequeño Comerciante Sonorense”.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con punto de acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resuelve que se ha actualizado la Caducidad Legislativa y no se dictaminaron en los plazos previstos, en consecuencia, deben desecharse diversas iniciativas turnadas a dicha comisión de dictamen legislativo.
- 7.- Posicionamiento que presenta el diputado Óscar Ortiz Arvayo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en relación con los derechos laborales de los guardias de seguridad privada en Sonora.
- 8.- Clausura de la sesión.

Comisión de Puntos Constitucionales aprobó dictamen que fortalece atribuciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

- **Por unanimidad de 37 votos, se avaló la reforma al artículo 21 de la Constitución Política y fue remitida a la Mesa Directiva para su programación legislativa**
- **Diputadas y diputados exponen sus posicionamientos**

La Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), aprobó, por unanimidad de 37 votos a favor, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política, en materia de seguridad pública.

En la tercera reunión extraordinaria se acordó que las reservas se discutan en el Pleno de la Cámara de Diputados y que únicamente hubiera un posicionamiento por cada grupo parlamentario. Aprobado en lo general y en lo particular fue remitido a la Mesa Directiva para su programación legislativa.

Se determina que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

Menciona que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines. Dichos fondos serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema Nacional de Seguridad a través del Secretariado Ejecutivo.

El Sistema contará con un Secretariado Ejecutivo, el cual podrá ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos, así como realizar las acciones necesarias para lograr la homologación de estándares y criterios, así como una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones concurrentes de los tres órdenes; en todo momento en atención a los fines del Sistema y los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Además, la Secretaría del ramo de Seguridad Pública formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos; auxiliará a la persona titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional; le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, en los términos que señale la ley.

Podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán proporcionar la información de que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley. Podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos.

Godoy Rangel precisó que a las comisiones de Seguridad Ciudadana, Justicia y de Gobernación les corresponderá de manera pronta trabajar en las leyes secundarias.

Por lo que, “las atribuciones del Poder Legislativo no se van a trasladar a ninguna otra autoridad. Nosotros nos encargaremos en las comisiones respectivas de todo el entramado jurídico de las leyes secundarias que surgiera, si es que se aprueba la propuesta de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo”, subrayó.

La minuta, base para dar resultados en el combate a la inseguridad

La diputada Clara Cárdenas Galván (Morena) destacó que la minuta fortalece a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de fomentar la coordinación entre las instituciones de seguridad en los tres órdenes de gobierno, “porque en conjunto se puede hacer frente a las actividades criminales. La minuta es la base para dar mejores resultados en el combate a la inseguridad”.

Afirmó que la propuesta busca fortalecer la investigación de los delitos y garantizar el control y vigilancia de los fondos federales destinados a la seguridad pública. “La seguridad pública es un compromiso para el desarrollo y la preservación de la armonía social. La minuta confirma que la seguridad pública es un derecho humano y aprobarla es consolidar los resultados y el nuevo diseño de instituciones de seguridad y protección para todas y todos”.

Necesario, profesionalizar órganos de seguridad pública

Del PAN, el diputado Fernando Torres Graciano expresó su voto a favor del dictamen porque responde a la preocupación de la sociedad en esta materia, pero no es un voto de confianza, “sino de exigencia de resultados, de coordinación, de transparencia en el uso de recursos públicos y de profesionalización de los órganos de seguridad pública”. Manifestó su disposición de colaborar y participar.

Afirmó que este tema llama a la reflexión y seriedad para que lo que se apruebe sea con mira de Estado y no se politice, porque el caso de la seguridad pública preocupa a la ciudadanía y es uno de los más grandes reclamos para todas las fuerzas políticas, que “tenemos responsabilidades en diferentes niveles de gobierno”.

Habrá control en los municipios sobre los recursos gastados

El diputado Ricardo Astudillo Suárez (PVM) mencionó que en el dictamen se señala que todo lo que tiene que ver con los fondos aportados por el Gobierno Federal a las entidades federativas hoy queda plasmado en la figura del Secretariado Ejecutivo quien va a auditarlos. “Este es un tema fundamental para todos los municipios del país; es decir, se va a tener un control específico a detalle de cómo se va a gastar este recurso”.

Comentó que la figura del Secretariado Ejecutivo hoy va a tener la facultad de ampliar las bases; es decir, los municipios que no habían podido aplicar tendrán la oportunidad de tener bases más concretas. El emitir lineamientos nuevos ha sido una petición de los municipios en todo el país para que puedan acceder a los recursos económicos de los fondos basados en sus propias necesidades que hoy se tienen.

La reforma garantiza tranquilidad a la ciudadanía

Por el PT, la diputada Irma Yordana Garay Loredó hizo notar que con la reforma se garantizará a cada mexicana y mexicano vivir sin temor, caminar por las calles con tranquilidad y mejorará la capacidad del Estado para enfrentar la seguridad de manera eficiente y coordinada, al permitir la implementación de inteligencia, datos estratégicos y tecnología de punta e investigación de delitos.

Subrayó que se consolida la justicia social con nuevas oportunidades para la juventud, mediante el fortalecimiento del sistema educativo que permite la formación de ciudadanos responsables, atender las causas de la inseguridad y combatir la corrupción en particular en el tema de seguridad.

Importante, la coordinación institucional en seguridad

Vía digital, el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI) consideró que la coordinación institucional es lo más importante en materia de seguridad y con la reforma se da un paso para lograrla. “En el PRI votaremos a favor de esta propuesta en el ánimo de que la coordinación institucional se dé para garantizar la paz y seguridad a las y los mexicanos”.

Pidió estar atentos a los planteamientos que haga la Secretaría respecto a los programas y los recursos en la materia y revisar el Proyecto de Presupuesto para 2025. No obstante, precisó que en el dictamen no se establece un plazo perentorio para legislar y adecuar la norma secundaria; solamente está la facultad para la Secretaría de hacer los ajustes en sus reglamentos y normas, “pero la facultad legislativa es nuestra”.

Es el primer paso para recuperar la inteligencia en seguridad

Laura Hernández García, diputada de MC, se congratuló por la reforma, que permitirá transitar a policías locales sólidas, capacitadas, preparadas y bien pagadas, para que los militares dejen de realizar tareas que les corresponden a los civiles; sin embargo, se requiere de una coordinación eficiente en todos los niveles de gobierno para consolidar un sistema que garantice un México en paz.

Reconoció que se otorguen esas facultades de investigación a los policías, pues durante años ha sido parte de su agenda. Llamó a no atender las consecuencias sino las causas de origen, crear un país más seguro, donde se pongan a las personas al centro y las causas al frente. “Siempre respaldaremos a las fuerzas civiles. La reforma es el primer paso para recuperar el control estratégico y la inteligencia de la seguridad en México”.

Trabajar para que la seguridad sea realidad

La presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, diputada Jessica Saiden Quiroz (Morena), señaló que la reforma pretende dotar a la Secretaría de atribuciones y facultades que le permitirán mejorar la coordinación de manera efectiva con la Fiscalía General de la República y demás cuerpos de seguridad. “Desde esta Comisión estaremos trabajando coordinadamente con todas y todos para que la seguridad de nuestro país sea una realidad”.

Recordó que como presidenta de la Comisión tiene un solo objetivo, que es el de respetar irrestrictamente los derechos humanos de todas y todos los mexicanos. Hizo mención que el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana comentó que va a analizar las peticiones de los diferentes grupos parlamentarios para que se haga buen uso de los recursos, ya que en materia de seguridad “sabemos que la criminalidad y la violencia que enfrenta el país requieren una estrategia fuerte y efectiva”.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10258-tres-mil-145-personas-se-han-registrado-para-participar-en-la-eleccion-de-personas-juzgadoras-fernandez-norona>

Tres mil 145 personas se han registrado para participar en la elección de personas juzgadoras: Fernández Noroña

Publicado: 19 Noviembre 2024



- ***La inscripción avanza con rapidez; el plazo sigue abierto hasta el próximo domingo, precisa.***

El presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, informó que hasta la tarde de este martes, tres mil 145 personas han solicitado su registro para participar en la elección extraordinaria del 1 de junio de 2025, con la que se renovará el Poder Judicial de la Federación.

Aseguró que el registro para participar en la elección de personas juzgadoras avanza con rapidez y recordó que el plazo para la inscripción cierra el próximo domingo. “Va muy bien. Hay 30 por ciento de mujeres en el total de registros, pero se garantizará la paridad; no hay discusión en ello”, agregó.

Fernández Noroña comentó que en este proceso “no se excluye a nadie, ni se deja fuera a ninguna persona, porque el pueblo elegirá a las y los mejores”.

En declaraciones a los medios, el presidente del Senado también hizo un llamado a la presidenta de la Suprema Corte Justicia de la Nación, Norma Piña Hernández, a ‘desistir de su actitud facciosa, reconocer que ha hecho una conducción política desafortunada para el Poder Judicial, y que este es el momento para que reconsidere y ayude a que se haga una transición y una elección que no tiene marcha atrás’.

Consideró que el Poder Judicial debe ser el primer interesado en que el proceso salga bien, porque es un poder importante de la república y, contrario a las campañas contra los legisladores, “nosotros no planteamos su desaparición, sino su democratización y fortalecimiento”.

Además, agregó, las personas juzgadoras tienen pase directo, “por lo que estoy seguro de que participarán de manera importante y destacada. No creo que vayan a renunciar, sería un error político nuevo, que no creo que vayan a cometer”.

En otro orden de ideas, el senador Gerardo Fernández Noroña calificó como sobresaliente la participación de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en la Cumbre del G-20, con un programa importante como lo es Sembrando Vida, que tiene una inversión mayor de la que la ONU realiza en temas de medio ambiente.

“La presidenta brilló y representó más que dignamente al país. Lo relevante es que todo esto se materialice por parte de los líderes mundiales”, concluyó.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10257-senado-debe-plasmar-en-leyes-secundarias-esencia-de-reformas-constitucionales-sobre-igualdad-sustantiva>

Senado debe plasmar en leyes secundarias esencia de reformas constitucionales sobre igualdad sustantiva

Publicado: 19 Noviembre 2024



- ***Fernández Noroña llama a que más mujeres se sumen al proceso de elección de personas juzgadoras.***

Senadoras, senadores, funcionarios, expertos y sociedad civil coincidieron en la necesidad de que las leyes secundarias de las reformas constitucionales, sobre igualdad sustantiva, deben ser claras y no dar lugar a interpretaciones, sobre todo, en el combate a la violencia por razones de género, brecha salarial y seguridad.

Durante el foro: “Hacia la igualdad sustantiva: propuestas legislativas para construir las leyes secundarias relativas a las reformas de los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política”, el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, refirió que para la elección de las personas juzgadoras sólo 30 por ciento de aspirantes que se han registrado son mujeres, por lo que les hizo un llamado para que se registren y participen.

Se trata, dijo, de democratizar al Poder Judicial, ya que “se está abriendo un camino nuevo para la humanidad desde México”, el cual, subrayó, va a generar una “paridad que no existía” en este Poder de la Unión.

Fernández Noroña explicó que es fundamental erradicar todo tipo de violencia en contra de las mujeres; se debe dejar de discriminar, atropellar, agredir, abusar, violentar, violar sexualmente y de asesinarlas sólo por ser mujeres.

Hemos avanzado en la parte política, en la parte de la paridad, pero estoy convencido que tenemos mucho por hacer, porque la violencia hacia las mujeres “sigue siendo brutal, monstruosa, permanente, evidente, irritante, indignante e inaceptable”, puntualizó.

La presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género, Martha Lucía Micher Camarena, expresó que las leyes reglamentarias de las reformas que elevan a rango constitucional la igualdad sustantiva deben garantizar, entre otras cosas, la eliminación de las violencias contra las mujeres.

En este sentido, mencionó que las reformas secundarias también tienen que resarcir la brecha salarial e incorporar la obligación del Estado, para que cuente con fiscalías especializadas.

Se trata de una “gran reforma”, que envió la titular del Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo, quien es la primera presidenta de México, después de 200 años de vida republicana, manifestó.

Indicó que para la elaboración de las leyes secundarias se abrió un proceso para recibir las propuestas de especialistas y sociedad civil, que permitan enriquecerlas. “Se dará un plazo hasta el día de mañana para que las presenten”, porque de lo que se trata es de escuchar todas las voces, agregó.

Mencionó que entre la legislación que se buscará reformar se encuentran la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley Federal del Trabajo, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Por su parte, Enrique Inzunza Cázares, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, hizo un llamado a las mujeres a que participen en el proceso electoral para cargos en el Poder Judicial, pues, precisó, serán las juezas, magistradas y ministras quienes harán valer el contenido de esta reforma constitucional, y ayudarán a crear una sociedad más justa e incluyente.

La presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Geovanna Bañuelos de la Torre, destacó que la erradicación de la brecha salarial es “un paso gigante” en el reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres en el país, pues datos oficiales comprueban que ellas ganan mucho menos que los varones por la misma actividad laboral.

Al hacer uso de la palabra, Ernestina Godoy Ramos, titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, consideró que las leyes secundarias deben ser “lo más claras posibles, para que no quede lugar a dudas e interpretaciones”, sobre todo en temas fundamentales como el de la discriminación y la brecha salarial.

“Eso no quiere decir que ahí acabamos”, porque el tema de las fiscalías especializadas es esencial y los estados le deben de poner mucha atención a este asunto, para que se preparen, se capaciten y especialicen, subrayó.

También, hizo un llamado a las jóvenes abogadas para que se sumen a la elección del proceso electoral de las personas juzgadoras. “Es el momento para que aquellas mujeres que cumplen con los requisitos entren a la elección, porque la patria las necesita”, destacó.

Eunice Renata Romo Molina, en representación de Citlali Hernández, quien fue propuesta como titular de la Secretaría de las Mujeres por la titular del Ejecutivo Federal, consideró que “debe haber prisa” por trabajar en las leyes secundarias de esta enmienda constitucional, pues con ello se materializarán los derechos establecidos para las mujeres.

En representación de la Secretaría de Gobernación, Beatriz Santamaría Monjaraz, subrayó que el proceso para llegar a la reforma en materia de igualdad sustantiva y brecha salarial es el resultado de la lucha de los movimientos feministas en México, así como de varios colectivos de mujeres que trabajaron sin descanso.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, 19 de noviembre de 2024

INVALIDA LA CORTEREFORMA A LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

• Para la aprobación de la reforma se incurrió en una violación al proceso legislativo de carácter invalidante

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*) invalidó el **Decreto 65-619** por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la **Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas**, publicado el 8 de julio de 2023.

La Corte determinó que para la aprobación de dicho Decreto se incurrió en una violación al procedimiento legislativo, ya que el artículo 3, numeral 3 de la propia ley interna del Congreso prevé que las normas de su organización deben ser aprobadas por una mayoría calificada de dos terceras partes de sus integrantes. Sin embargo, en el caso, el presidente de la Mesa Directiva declaró aprobado el decreto con solo 19 votos a favor y uno en contra, cuando eran requeridos 24 de los 36 legisladores.

Así, con dicha violación se afectaron los principios de legalidad y democracia deliberativa.

La declaración de invalidez surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos de la sentencia al Congreso del Estado de Tamaulipas.

Acción de inconstitucionalidad 177/2023 y su acumulada 178/2023, promovidas por diversas diputadas y diputados integrantes del Congreso del Estado de Tamaulipas y el Partido Acción Nacional, demandando la invalidez del Decreto 65-619 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad del 8 de julio de 2023. Ponente: Ministro Luis María Aguilar Morales. Secretaria: María Cristina Villeda Olvera.

Comisión de Hacienda analizará Paquete Económico 2025 en próximos días

María José Noyola

MARTES 19 NOV. 2024 - 02:20 P. M.

El presupuesto para 2025 es mayor a 88 mil 286 millones de pesos e incluye un incremento en las participaciones federales de Sonora.

En próximos días, la Comisión de Hacienda del Congreso de Sonora convocará a sus integrantes para realizar el análisis del Paquete Presupuestal del año fiscal 2025 entregado en pasados días por el Gobierno estatal a la Mesa Directiva del Poder Legislativo.

Después de ser analizado, posteriormente deberá pasar al Pleno del Congreso del Estado y si es aprobado por las y los legisladores deberá de salir el 1 de enero de 2025 publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

Periodo de revisión

La diputada local y presidenta de la Comisión de Hacienda, Elly Sallard, compartió que las y los diputados tienen un mes para hacer la revisión y posteriormente votar en el Pleno.

"Nosotros tenemos aproximadamente un mes para poder tener la dictaminación de este presupuesto. Lo recibimos hace tres días, en tiempo y forma, mismo que lo recibimos y se baja a lo que viene haciendo la Comisión de Hacienda, la cual presido y somos siete integrantes de cada uno de los partidos que integramos esta comisión", explicó.

La diputada local de Morena recordó que el presupuesto para 2025 es de más de 88 mil 286 millones de pesos, que incluye un incremento en las participaciones federales con Sonora de al menos 31 mil millones de pesos.

Igualdad salarial y equidad entre proveedores, las propuestas del Congreso de Sonora

Este proyecto tiene la finalidad de armonizar las leyes de la entidad y adecuarlas en materia de igualdad sustantiva presentada por Claudia Sheinbaum



Diez leyes de Sonora tendrían que ser modificadas por parte del Congreso Local / Foto: Cortesía / Congreso del Estado

Yoanna Romo / El Sol de Hermosillo

Diez leyes de Sonora tendrían que ser modificadas por parte del Congreso Local para promover la igualdad salarial entre los trabajadores de los **poderes públicos del estado, organismos autónomos y ayuntamientos**.

Así lo plantea la **diputada Marcela Valenzuela Nevárez** en su proyecto de decreto que tiene la finalidad de armonizar las leyes de la entidad y adecuarlas a la **reforma constitucional** en materia de igualdad sustantiva presentada por la **presidenta Claudia Sheinbaum**, que también busca erradicar la brecha salarial por razones de género.

Durante la sesión ordinaria de este 19 de noviembre, la **legisladora de Morena** dio a conocer que para lograr este objetivo se deben reformar y adicionar diversas disposiciones a la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora**, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora y la Ley Orgánica del **Poder Judicial del Estado de Sonora**.

10 LEYES

de Sonora deben modificarse para garantizar **igualdad salarial** en los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Organismos Autónomos y Gobiernos municipales



Además de la **Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora**, Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la **Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora**.

Así como la **Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales** para el Estado de Sonora, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y **Ley de Gobierno y Administración Municipal**.

La legisladora destacó que con esto se definen políticas para **reducir y erradicar la brecha salarial** de género para así asegurar el derecho a un salario igual, **sin importar el sexo ni el género**.

“Se propone **modificar diversas leyes estatales** con el objeto de que el personal de dichas instituciones sean de confianza, base o cualquiera que sea su **regimen laboral**, que se les garantice un salario igual sin distinción de sexo”, expresó **Valenzuela Nevárez de Morena**.

Aunado a esto, durante la misma sesión del pleno, la diputada local **Jazmín Guadalupe Gómez Lizarraga**, por el Partido del Trabajo, propuso una reforma a la Ley de Fomento y Apoyo a la Proveeduría del Estado de Sonora para impulsar la **equidad entre hombres y mujeres**.

Explicó que esto tendría un impacto en la **proveeduría local** mediante **estímulos fiscales a empresas** que contraten de manera equitativa a proveedores locales **de ambos géneros**.

La finalidad, detalló, es que las **mujeres también tengan igualdad de oportunidades** para el suministro de insumos o mercancías a empresas que se encuentren en **territorio sonorense** con el fin de que lleven a cabo actividades económicas para la producción o **intercambio de bienes y servicios**.

“Mediante la **presente iniciativa** crearemos las bases para fortalecer a las **mujeres empresarias** de nuestro Estado, integrándolas en las cadenas de suministros corporativas”, expuso la diputada.

Las propuestas fueron turnadas a las comisiones de **Gobernación y Puntos Constitucionales**, así como a las de Fomento Económico y Turismo con la intención de que sean analizadas por los legisladores que las integran y **en su caso ser dictaminadas**, para posteriormente ser **votadas en el pleno**.

Operatividad del Congreso del Estado no se verá afectada por menos recursos en el 2025

El Congreso del Estado, no se verá afectado con otro recorte más en sus recursos económicos que va a recibir para el 2025



Operatividad del Congreso del Estado no se verá afectada por menos recursos en el 2025 / Foto: Gabriel Benítez | El Sol de Hermosillo

Gabriel Benítez / El Sol de Hermosillo

La operatividad, así como todo el trabajo legislativo que se hace por parte del **Congreso del Estado**, no se verá afectado con otro recorte más en sus recursos económicos que va a recibir para el 2025, como parte del plan de austeridad en el gasto corriente.

Así lo reveló, el presidente del Congreso local, el diputado **Omar del Valle Colosio**, quien dijo que este recursos que se van a quitar del presupuesto, será destinado como ha sido en otras ocasiones a los programas de becas para que más jóvenes sonorenses sigan con sus estudios.

Precisó que tendrán un recorte de **36 millones de pesos** dentro de su presupuesto operativo, al igual que otros organismo autónomos del estado como es el **Instituto Estatal Electoral** por **200 millones de pesos** por no ser año de elecciones.

En conferencia de prensa para dar a conocer los detalles del proyecto de presupuesto del **2025** que el **15 de noviembre** envió el ejecutivo del estado al Congreso para su análisis, modificación, discusión y aprobación, trae un aumento del 7% en comparación con este año, sin embargo se tienen varios recortes a instituciones para destinarlo a programas sociales y becas.

Acompañado de la diputada **Elia Sahara Sallard Hernández**, presidenta de la **Comisión de Hacienda**, indicaron que buscan que para el **15 de diciembre** se tenga aprobado el paquete económico, a fin de que se pueda aplicar en los diferentes sectores que tiene previsto el **Gobierno del Estado**.

El proyecto de presupuesto para el **2025**, que ya fue entregado al **Congreso del Estado**, tiene un monto superior a **88 mil 286 millones de pesos**, lo que representa un aumento del 7% en comparación con el aplicado este año que fue de **82 mil 672 millones de pesos**.

“Ya recibimos el paquete de presupuesto, por las autoridades estatales, el cual se baja a la Comisión de Hacienda la cual presido, por lo que después viene la revisión del mismo y reuniones de trabajo para analizar por los integrantes de la comisión”, **expresó**.

En ese sentido, desglosó que es que este presupuesto está integrado por una parte de recursos provenientes de la recaudación de impuestos que son **11 mil millones de pesos**, **31 mil millones de pesos** son de participaciones federales, **21 mil millones** de pesos de diversas aportaciones y el resto proviene de convenios, mientras que el incremento es de acuerdo a la inflación.

Sallard Hernández agregó que se busca un presupuesto austero en el gasto corriente y aumento en materia social y becas, donde el **Congreso** aplicó un recorte del **50%** en el 2021 que fue destinado al programa de becas y para el 2025 no será la excepción con 36 millones de pesos.

Por su parte del **Valle Colosio** abundó que de la misma forma el IEE tendrá **200 millones de pesos** menos, por no ser año electoral el 2025, mientras otros órganos como la **CEDH, ISTAI, ISAF**, y otros más tendrán el mismo recurso, sin afectar las cuestiones salariales de sus plantas laborales.

En el caso del Congreso, añadió que el presupuesto que tuvieron en el 2021 fue de 824 millones de pesos, bajando de manera paulatina hasta llegar este año a los 463 millones de pesos, mientras que para el 2025 se van a recortar 36 millones de pesos más, sin que se vea afectada su operatividad.

Acuerdan INE y Morena reducir presupuesto para la elección judicial

De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (2025), el INE usará 13 mil 205 millones que se destinarán a la organización de la elección de juzgadores



Reunión de diputados morenistas Ricardo Monreal Ávila y Sergio Gutiérrez Luna con Guadalupe Taddei, presidenta del INE. | Foto:@Sergeluna_S

Fernando Merino/ El Sol de México

La presidenta del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, Guadalupe Taddei Zavala, y el diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, acordaron revisar el presupuesto para la elección de ministros de la **Suprema Corte Justicia de la Nación (SCJN)**, magistrados y jueces y realizar recortes de manera consensuada.

Así lo informó el diputado Ricardo Monreal en una conversación con medios de comunicación, tras concluir una reunión a puerta cerrada que sostuvo con la presidenta del **INE** en las instalaciones de la Cámara de Diputados y en la que también participaron la presidenta de la Comisión de Presupuesto, Marilyn Pozos, y el presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna.

“(La elección judicial) se va a organizar de manera correcta y va a ver certeza jurídica y certidumbre social en la elección. Estuvimos hablando sobre el presupuesto: lo vamos a revisar para que, de manera consensuada, apliquemos ajustes.

“Le dije que no se podía quedar así. Ella es muy razonable, bastante razonable y vamos a revisar todo el tema en los próximos días”, indicó.

El líder morenista dijo que se acordó que se reúnan tanto la **Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados** con los técnicos de la Comisión de Presupuesto del INE para revisar cada uno de los renglones de gasto que tendrá el INE el próximo año.

“Se está a partir de ahora en una actitud de buena fe revisando los rubros para ajustar el presupuesto a la baja en favor de otros rubros que son importantes, como: el de la **cultura**, el de la **salud**, el de la **educación**, el de la **política social**, el del campo mexicano es lo que vamos a hacer, es un trabajo arduo, difícil, pero que estamos empeñados en hacerlo”, dijo.

De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (2025), el INE solicitó 40 mil 476 millones 56 mil 755, de los cuales 13 mil 205 millones se destinarán a la organización de la elección de juzgadores.

En días pasados, la presidenta de la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, Marilyn Pozos, y el vocero de la bancada de Morena, Arturo Ávila, advirtieron que le darían al **INE** sólo la mitad del presupuesto que solicitaron, pues consideró excesivo y “poco serio” el monto solicitado por la autoridad electoral.

Se modificará iniciativa de reforma para organismos autónomos, confirma Sheinbaum

[Alonso Urrutia y Arturo Sánchez](#)

20 de noviembre de 2024 09:28

La presidenta Claudia Sheinbaum confirmó que habrá una modificación a la iniciativa de reforma constitucional relacionada con los organismos autónomos con el objeto de fusionar a la Comisión Federal de Competencia Económica y al Instituto Federal de Telecomunicaciones en un organismo autónomo desconcentrado adscrito a la secretaría de Economía con independencia técnica.

Durante su conferencia, explicó que la función principal de este nuevo organismo será combatir a las prácticas monopólicas pero sin los grandes aparatos creados en el pasado. Estará adscrito a la secretaría de Economía como ocurre en Estados Unidos pero se garantizará que tenga autonomía técnica en sus decisiones.

Sheinbaum dijo que solamente falta definir la forma en que se designará al titular de este nuevo órgano desconcentrado pues no se ha decidido si será un nombramiento de la presidenta o bien una propuesta que deberá ratificar el Congreso.

Enviaré Sheinbaum reformas de leyes secundarias a la Constitución sobre PJ

Alonso Urrutia y Arturo Sánchez

20 de noviembre de 2024 08:03

Ciudad de México. Este miércoles la presidenta Claudia Sheinbaum enviará un paquete de reformas de leyes secundarias a la Constitución que regulará al Poder Judicial. Entre ellas la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial; ley de la Carrera Judicial y reformas a la ley de responsabilidades Administrativas, con lo cual quedará regulado el funcionamiento del Poder Judicial a partir de los cambios constitucionales aprobados.

Durante la conferencia presidencial, la Consejera jurídica del Ejecutivo federal, Ernestina Godoy, precisó que el paquete contempla esencialmente la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial armonizándola con las disposiciones constitucionales pues, de entrada, desaparecen las salas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual también ya trabajará solo con nueve integrantes, en vez de los 11 que actualmente hay.

En esta ley se establecerán las facultades del Tribunal de Disciplina Judicial, con la idea de que no haya arbitrariedades, que haya un procedimiento y se definan cuáles son los supuestos para su actuación. "Se conformará cinco personas electas y tendrán la caída de magistrados. Se establece como van a ser las supervisiones a los miembros del Poder Judicial. Debe haber certeza de como se va a trabajar".

Godoy explicó que en la nueva ley Orgánica se dividirá el Tribunal de Disciplina Judicial y el órgano de administración del Poder Judicial.

Una segunda iniciativa es la Ley de la Carrera Judicial, que pretende definir las pautas como se regulará porque la reforma constitucional no desaparece la carrera judicial. Incluso, dijo, se pretende que la Escuela Nacional de Formación Judicial no solo esté al servicio al Poder Judicial sino también a integrantes de fiscalías y policías, esto es, se pretende el fortalecimiento de la carrera judicial.

Por otro lado, en las reformas a la Ley de Responsabilidades Administrativas que tiene que haber certeza que faltas y sanciones que se deben aplicar. Va a haber esta supervisión, este espacio que es el tribunal donde se podrá definir cuando actúe mal un juez. Nos se le da la facultad a un tribunal de eliminar resoluciones de los jueces, sino de imponer sanciones por faltas y promover recursos si hay delito en el desempeño de los mismos.

La presidenta Claudia Sheinbaum también se refirió a la reunión que sostuvieron consejeros del Instituto Nacional Electoral y diputados, así como un documento entregado por las autoridades electorales a la Secretaría de Gobernación. En su consideración, no hay razones para replantear los plazos del proceso electoral en el Poder Judicial.

En tanto, a nivel presupuestal, afirmó que corresponde a la Cámara de Diputados definir los presupuestos a los organismos autónomos, pues la Secretaría de Hacienda sólo tiene que incorporar las propuestas de cada uno de ellos al paquete presupuestal.

Aprueban en Chiapas reformas a derechos de mujeres gestantes

[Elio Henríquez, corresponsal](#)

19 de noviembre de 2024 21:50

El Congreso local aprobó este martes reformas a la Constitución estatal a favor de los derechos humanos de las mujeres y de las personas gestantes, con lo que, según fuentes legislativas, se abre la posibilidad legal para la posterior despenalización sin restricciones del aborto en la entidad.

La legislatura informó que en sesión ordinaria presidida por el diputado Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, el pleno aprobó el dictamen emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, relacionado con los derechos de las mujeres y personas gestantes.

Añadió que con lo anterior fue avalada la iniciativa de decreto que reformó el párrafo cuarto, del artículo 4, de la Constitución Política de Chiapas.

“El Estado reconoce, protege y tutela, el derecho a la vida que todo ser humano tiene, sin perjuicio de las excluyentes de responsabilidad previstas en la legislación penal del estado de Chiapas”, establece el texto.

El párrafo anterior de la Constitución local establecía que “el estado reconoce, protege y tutela, el derecho a la vida que todo ser humano tiene desde el momento de la concepción, entra bajo la protección de la Ley y se reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural, salvo las excepciones que establezca la legislación penal”.

Según un comunicado oficial, las diputadas, Rosalinda López Sánchez, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Faride Abud García, de Morena y Elvira Catalina Aguiar Álvarez, del Partido del Trabajo, argumentaron a favor de la reforma, mientras que Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, del Partido Acción Nacional (PAN), se pronunció en contra de las modificaciones.

De acuerdo con fuentes del Congreso, con la reforma a la Constitución local se abre la posibilidad para la posterior etapa de reformas al Código Penal para proceder a despenalizar del aborto en la entidad.

Morena en Edomex presenta iniciativa para armonizar ley estatal sobre Poder Judicial

Israel Dávila

19 de noviembre de 2024 14:58

Toluca, Mex. El grupo parlamentario de Morena en la LXII Legislatura local presentó este martes una iniciativa para reformar la Constitución del estado de México en materia del Poder Judicial para que los integrantes de este poder sean electos bajo el voto libre, secreto y directo de los mexiquenses.

La iniciativa contempla modificar 23 artículos de la Constitución local, 4 adiciones y la derogación de 3 artículos más para armonizar la máxima ley estatal con la Carta Magna.

No solo se establece que magistrados y magistrados, jueces y juezas sean electos mediante el voto popular, sino contempla la desaparición del Consejo de la Judicatura estatal para dar paso a un nuevo Tribunal de Disciplina Judicial y un órgano administrativo de justicia.

Además propone eliminar la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y crear una Sala Superior, conformada por 9 magistraturas que se encargarán de resolver las controversias entre poderes y entre ayuntamientos.

Octavio Martínez, quien fue el encargado de presentar en tribuna del Congreso local la propuesta, señaló que en el Estado “el viejo régimen aún mantiene el control del Poder Judicial del Estado”, por lo que esté se debe reformar y acabar con los privilegios existentes en este poder.

Respecto a la elección de jueces y magistrados, se contempla que para el primer domingo de junio del 2025, se elijan a la mitad de los titulares de los juzgados existentes en la entidad y a la mitad de las magistraturas, contemplando entre ellos las vacantes que existen en la actualidad. El Poder Judicial tiene a la fecha 438 jueces y 38 magistraturas.

En esa misma elección se elegiría al nuevo presidente del Poder Judicial mexiquense, pues el actual presidente termina su encargo a principios de enero, por lo que se tendría un presidente interino de enero a septiembre, para que en el primer día del noveno mes, entre el funciones el nuevo titular del Poder Judicial y todos los magistrados y jueces que hayan resultado electos en estos comicios.

También en esta elección se elegiría a dos magistrados del Tribunal Electoral del Estado de México y los tres restantes serían electos en 2027, junto con la otra mitad de jueces y magistrados.

Cada poder (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) tendrá que conformar un comité de evaluación para revisar los perfiles de los candidatos que se registren para participar en este proceso electoral, y estos comités deberán de proponer a dos candidatos por cada cargo que esté en juego.

El congreso del estado será quien emita la convocatoria a la elección de jueces y magistrados y será quien remita al Instituto Electoral del Estado de México, antes del 12 de febrero, el listado de los candidatos a contender por la titularidad de los juzgados y magistraturas que sean incluidas en esta primera elección.

La iniciativa fue remitida a las comisiones legislativas de Gobernación y Procuración de Justicia y de acuerdo con el presidente de la Junta de Coordinación Política, Francisco Vázquez, deberá ser analizada y enriquecida en las próximas semanas para ser dictaminada antes de que concluya el año.

Congreso de Chiapas aprueba despenalizar el aborto

La noticia fue recibida con júbilo por colectivas feministas por el derecho a decidir que se manifestaron con pañuelos verdes en la sesión ordinaria de este martes.



Por Gabriela Coutiño
miércoles, 20 de noviembre de 2024 · 10:22

CHIAPAS (apro)..-El Congreso de Chiapas, con 33 votos a favor y 1 en contra, aprobó reformas a la Constitución local a favor de los derechos humanos de las mujeres y de las personas gestantes, con las cuales se abre la posibilidad legal para la posterior despenalización sin restricciones del aborto en la entidad.

La noticia fue recibida con júbilo por colectivas feministas por el derecho a decidir que se manifestaron con pañuelos verdes en la sesión ordinaria de este martes; mientras que organizaciones pro vida llegaron con cartulinas señalando que el 99 por ciento de los bebés abortados, no son violación.

Esta iniciativa reforma al Artículo 4 constitucional elimina de la Ley local el párrafo que establece la protección legal de la vida desde la concepción, permitiendo a las mujeres y personas gestantes decidir sobre su cuerpo.

Con la reforma, se elimina de la ley el párrafo que establece la protección legal de la vida después de la concepción, permitiendo a las mujeres y personas gestantes decidir sobre su cuerpo.

Con la aprobación el texto constitucional quedó de la siguiente manera: “El Estado reconoce, protege y tutela el derecho a la vida que todo ser humano tiene. Sin perjuicio de las excluyentes de responsabilidad previstas en la legislación penal del estado de Chiapas”.

El pasado 7 de noviembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó al Congreso de Chiapas a que, a más tardar durante su próximo periodo de sesiones, legalice el aborto en la entidad, un problema de salud pública.

El 2 de mayo de 2023 la anterior Legislatura local, aprobó reformas al código penal estatal que permitía la suspensión del embarazo, cuando éste sea producto de violación, la madre corra peligro de muerte o el producto sufra alteraciones genéticas o congénitas.

Este martes, el pleno del Legislativo aprobó el dictamen emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, relacionado con los derechos de las mujeres y personas gestantes.

Gobierno envía 3 leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial a la Cámara de Diputados

La consejera jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy, detalló las leyes secundarias que se enviarán este miércoles 20 de noviembre a la Cámara de Diputados para la implementación de la reforma constitucional al Poder Judicial.



La consejera jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy.

Por: **Arturo Rojas**

miércoles 20 de noviembre de 2024 - 08:16

La consejera jurídica del Ejecutivo Federal, **Ernestina Godoy**, detalló las leyes secundarias que se enviarán este miércoles 20 de noviembre a la Cámara de Diputados para la implementación de la **reforma constitucional al Poder Judicial**.

"Estamos preparando todo el andamiaje de leyes y reglamentos necesarios para que, cuando entren las y los **nuevos ministros, magistrados y jueces**, cuenten con los elementos para desempeñar sus funciones", afirmó la consejera.

Estas leyes serán:

1. **Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial:** Esta legislación reorganiza la estructura y funcionamiento del Poder Judicial, adaptándose al modelo de nueve ministros que sustituirá al esquema actual de salas. También establece con claridad las facultades del Tribunal de Disciplina Judicial, encargado de supervisar y sancionar las faltas dentro del Poder Judicial, con el objetivo de garantizar que no existan arbitrariedades en sus decisiones.
2. **Ley de Carrera Judicial:** Diseñada para fortalecer la profesionalización dentro del Poder Judicial, esta iniciativa incluye un impulso a la Escuela Nacional de Formación Judicial. Según Ernestina Godoy, esta institución no solo capacitará a jueces y magistrados, sino que también se abrirá a integrantes de fiscalías y cuerpos policiales, contribuyendo a una mejora integral en el sistema de justicia.
3. **Ley de Responsabilidades Administrativas:** Busca proporcionar certeza sobre las faltas administrativas y las sanciones aplicables a los integrantes del Poder Judicial. Según se explicó, por primera vez, habrá un marco claro para la supervisión de jueces y magistrados, con mecanismos para sancionar y, en casos graves, llevar los casos al Ministerio Público si se detectan posibles delitos.

Además, explicó que continúan los **trabajos para la elaboración de las leyes procesales**. "Es necesario dotar de herramientas a los jueces también para que puedan cumplir con esos tiempos. Vamos muy avanzados. Esperemos que en los próximos días (podamos) presentar ante la Presidenta ya lo que serían las iniciativas de las leyes procesales", indicó Godoy Ramos.

Elección de jueces: ruegan a inscribirse ante desdén

Llama Noroña a que les ayuden; domingo vence registro para juzgadores; sólo hay 3,145 anotados, se requieren 5,379; aún ningún Poder cumple la cuota; Zaldívar acusa que en el PJ hay amenazas para que no participen; TEPJF defiende fallo: “Si elección se detiene la democracia se habrá roto”; Tribunal echa gasolina al fuego: magistrados



La ministra Yasmín Esquivel, en un video difundido ayer. Foto: Especial

Por:
[SERGIO RAMÍREZ](#)
[CLAUDIA ARELLANO](#)
[ULISES SORIANO](#)
20/11/2024 01:24:05

Ante el poco interés que se ha observado para participar en la elección judicial del próximo año, pues a cinco días de que cierre el plazo sólo se tiene el 71 por ciento del mínimo de aspirantes esperado, representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial llamaron a los licenciados en Derecho a registrarse para obtener una candidatura.

Ayer, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que al corte del mediodía se habían registrado tres mil 145 aspirantes para jueces, magistrados y ministros, 71 por ciento del mínimo de cinco mil 379 que se requieren para competir por todas las plazas.

Durante el foro “Hacia la Igualdad Sustantiva”, organizado por la comisión del ramo de la Cámara alta, apuntó: “Necesitamos que nos ayuden a que se registren, se termina el domingo 24 el registro, que se registren muchas personas. Decía de manera muy bonita nuestra compañera Presidenta Claudia Sheinbaum, que se abre el Poder Judicial ‘para que lleguen muchos Benitos Juárez’. Yo digo, y muchas Benitas Juárez al Poder Judicial, mujeres surgidas del corazón del pueblo que aporten a esa parte”.

El papel de las mujeres en el proceso que conlleva transformar el Poder judicial es vital, impulsemos la participación y aspiremos a que haya más juezas, magistradas y ministras

Yasmín Esquivel, Ministra de la SCJN

En entrevista al margen del evento, el senador reconoció que ha faltado más difusión sobre el proceso de elección de las personas juzgadoras, por lo cual solicitó al área de Comunicación Social del Senado ampliar la información a la sociedad, principalmente a los titulados en Derecho.

Dijo también que las plataformas, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, han presentado problemas técnicos, que se debieron haber resuelto sobre la marcha.

Cabe destacar que las candidaturas deben ser propuestas de manera igualitaria por los tres Poderes de la Unión, por lo que, en este momento, el Legislativo cumpliría y hasta le sobrarían prospectos, pero en el Judicial, al corte más reciente, del 15 de noviembre, sólo había 135 registrados, y en el Ejecutivo se desconoce el número de inscritos, pues éste no ha sido transparentado.

Conforme a las reglas establecidas en la reforma al Poder Judicial, a cada uno de los tres Poderes de la Unión le tocará preseleccionar a tres aspirantes —al Ejecutivo, tres; al Senado, dos; a la Cámara de Diputados, uno, y al Poder Judicial, tres—, para los casos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y magistrados del recién creado Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ).

De esta manera, serán hasta 81 candidatos para los nueve ministros en la SCJN; mientras que en el TEPJF serían 18 para las dos vacantes en la Sala Superior y 135 para 15 vacantes de las Salas Regionales, además de 45 aspirantes para las cinco vacantes en el nuevo TDJ.

En el caso de magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, cada Poder propondrá dos candidatos, por lo que para las 464 plazas de las magistraturas serán dos mil 784 aspirantes, y para las 386 plazas de jueces serán dos mil 316, lo cual suma en total cinco mil 379 candidaturas.

Ayer, Ernestina Godoy Ramos, titular de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, exhortó a las mujeres, principalmente jóvenes, a participar en el proceso de elección de personas juzgadoras porque “la patria nos necesita”.

“Estamos en la última semana para la inscripción, y yo creo que muchas de nosotras ni siquiera habíamos pensado que teníamos la posibilidad de llegar a ser juezas, magistradas y ministras. Y es el momento (...) Así que les invito a todas y a todos, pero en especial a todas, y en especial a las jóvenes. Las jóvenes tienen que entrar porque la patria nos necesita”, dijo.

Por separado, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, afirmó: “México necesita de mujeres y hombres con capacidad, honestidad y compromiso para garantizar la justicia en nuestro país. Este es el momento de inscribirse y formar parte de este proceso único”.

El también coordinador de la bancada de Morena subrayó que este proceso busca la democratización del Poder Judicial y garantizó que será llevado a cabo con total transparencia e imparcialidad.

“No hay dados cargados ni decisiones preestablecidas”, enfatizó, tras reiterar la imparcialidad del Comité de Evaluación encargado de la selección, cuya inscripción cerrará el 24 de noviembre próximo.

A su vez, Yasmin Esquivel, ministra de la Corte, subió un video a sus redes sociales, en el cual también llamó a registrarse para competir por una plaza en el Poder Judicial, en especial a las mujeres, pues explicó que a lo largo de la historia, más de 200 hombres y sólo 15 mujeres han formado parte del máximo tribunal del país.

“El papel de las mujeres en el proceso que conlleva transformar el Poder judicial es vital, impulsemos la participación y aspiremos a que haya más juezas, magistradas y ministras. El 24 de noviembre es la fecha límite para hacer tu registro”, posteo.

Al respecto, el coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia, Arturo Zaldívar, reconoció que hay poco interés en registrarse y acusó que algunos juzgadores están amenazados desde adentro del propio PJ para que no se inscriban.

“Tengo entendido que algunos titulares jueces, magistrados, los tienen un poco amenazados para que hagan este trámite, es un momento importante, inédito en la vida de México. Según información que tengo, están considerándolos traidores al Poder Judicial si participan”, dijo el ministro en retiro en su espacio semanal en el programa de radio de Ciro Gómez Leyva.

Indicó que el Comité del Poder Judicial, que debe postular a más de cinco mil candidatos, ha registrado una participación considerablemente baja en comparación con otros poderes e hizo un llamado a los aspirantes para que no cedan a las amenazas y se inscriban para participar en las elecciones.

TEPJF: sin elección se rompe la democracia

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto, consideró que, si una elección se detiene, (en referencia a la elección judicial), entonces “la democracia se habrá roto”.

Durante su participación en el foro Violencia Digital contra las Mujeres que participan en Política, realizado en La Paz, Baja California Sur, la magistrada reiteró su respaldo a lo resuelto el lunes por el alto tribunal electoral, que por mayoría avaló dar continuidad del proceso para que jueces, ministros y magistrados sean electos por voto popular en el 2025.

“Las elecciones auténticas, las elecciones libres y las elecciones periódicas no se pueden detener... El día que una autoridad detenga una elección de voto popular, ese día sí preocupémonos, porque la democracia se habrá roto en nuestro país”, dijo.

Mónica Soto argumentó que el país vive “momentos nuevos”, donde se adoptaron cambios a la Carta Magna y, en ese entendido, hoy se cuenta con una Constitución vigente y toca respetar los cambios que se le hayan hecho.

“La Constitución es hoy vigente y guarda esos cambios y nos toca atender lo que nos obliga la propia Constitución a las autoridades, en este caso electorales, que estamos aquí y para eso estamos, para responder con la Constitución, apegados a la misma y a las facultades y competencias que nos dan”, comentó.

Como lo hizo durante la sesión del tribunal realizada el pasado lunes por la tarde, la presidenta del TEPJF subrayó que ninguna autoridad tiene la facultad para interponerse en contra de que la ciudadanía ejerza su derecho a votar, porque éste es la base de una democracia.

A raíz de la resolución que dictó el Tribunal Electoral, el Senado de la República informó ayer que reanudará las acciones que le corresponden en cuanto a la elección judicial.

Cabe recordar que el Poder Legislativo tiene entre sus tareas pendientes trabajar en la aprobación de reformas a leyes secundarias relacionadas con este proceso inédito en el país.

En tanto, el Instituto Nacional Electoral (INE) dio como plazo este miércoles para saber si podía continuar con lo que le corresponde, pero hasta el momento se desconoce si retomará su labor en apego a la resolución del TEPJF.

Durante el foro en el que participó, en el cual se disertó sobre la violencia digital hacia la mujer, Mónica Soto, compartió que este fenómeno delictivo va en incremento. Al citar cifras del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi), dijo que 9.4 millones de mujeres han sufrido acoso, mientras que 55 por ciento de los agresores eran hombres.

Agregó que, de acuerdo con la Unidad de Prevención e Investigación Cibernética de la Capital, del total de incidentes relacionados con violencia digital registrados en el primer trimestre del 2023, 65 por ciento se vincularon con mujeres mayores de edad. Ante esto, la magistrada planteó la necesidad de emprender reformas sobre esta problemática.

Además, señaló que se han resuelto tres mil 642 expedientes y se han emitido dos mil 938 sentencias referentes a asuntos relacionados con violencia política en razón de género.

TEPJF le echa “gasolina al fuego”, dicen magistrados

Magistrados que forman parte del colectivo Artículo 41 cuestionaron la competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de que éste diera su aval al Instituto Nacional Electoral (INE) para que continúe con los trabajos de la organización de la elección de jueces, magistrados y ministros.

Durante la “contramañanera” judicial de este martes, el magistrado de Circuito Juan José Olvera destacó que entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, y ahora sumando al TEPJF, “se están pidiendo permiso para poder continuar, y el Tribunal Electoral, fuera de toda competencia, les dice: ‘pues yo pienso, no, yo creo que deben, es más, tiene la obligación de continuar’ (con la elección judicial)”.

Señaló que ambos poderes están en falta ante el desacato de las suspensiones judiciales vigentes, y agregó: “Hay un juez que les ha dicho: ‘Detente, hay un recurso dentro de este juicio’, hay un remedio y ése no es el que están poniendo en acción los demandados, entre ellos se están dando permiso para continuar, hágame usted el favor”.

El magistrado Olvera indico también que hace unos días la Presidencia de la República preguntó al Senado si podía continuar con el proceso de la reforma y éste le respondió: “yo creo que sí”, y ahora la misma Cámara alta va y le pregunta el Tribunal Electoral si puede continuar, y le dice: “yo opino que sí”.

Olvera López aclaró que “en este momento hay suspensiones que están surtiendo efectos, y lo que decidió el Tribunal Electoral el día de ayer es una opinión, más no libera de responsabilidad, en este caso al Senado, que le pidió opinión”.

Mencionó que los dos votos en contra emitidos durante la sesión del TEPJF del pasado lunes, dijeron: “A nosotros no nos toca”. Y sentenció: “Con estar opinando, en lugar de resolver el problema lo están enconando más. El Tribunal Electoral, para apagar el fuego, está echando gasolina, está opinando, no resolviendo”.

El magistrado de circuito enfatizó que el TEPJF “está opinando en un asunto que no es de su competencia y ahí, en plena sesión, uno de los magistrados electorales lo hizo ver. ¿Qué decidió el Tribunal Electoral al final del camino sin competencia? Es decir, tratando de opinar sobre las consecuencias de un juicio de amparo o de 100 juicios de amparo”.

El impartidor de justicia insistió: “Les guste o no les guste, el sistema judicial que tenemos ahorita nos dice que las autoridades pueden ser demandas y están siendo demandadas y parte de las medidas que se les han impuesto es que no pueden continuar”.

Ante los medios de comunicación, José Olvera explicó que el TEPJF, en su competencia “no tiene nada que ver en juicios de amparo, no es autoridad recursiva en los juicios de amparo, de ahí que la opinión que emita, pues, es como las llamadas a misa, el que quiere las sigue y el que no, no”.

Por otro lado, el también magistrado Juan Alfonso Patiño, director jurídico de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED), dijo que es importante que la SCJN emita un pronunciamiento sobre si el Tribunal Electoral tiene facultades para resolver en relación con la vigencia de las suspensiones.

“Resolución fue política, no jurídica”

La jueza Nancy Juárez y el magistrado Alejandro Andraca criticaron el aval otorgado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que el Instituto Nacional Electoral (INE) continúe con la elección judicial.

La jueza del Décimo Noveno Distrito aseguró que dicha resolución es de “carácter político” y que se está cometiendo un desacato que podría llevar a la inhabilitación de los funcionarios involucrados.

Por su parte, el magistrado Andraca Carrera señaló que los amparos presentados siguen “con vida”, además de que la resolución del Tribunal Electoral agrava y crece la “crisis constitucional” que vive el país, pues la reforma judicial no solo involucra un tema electoral, sino trastoca derechos humanos y la independencia judicial.

En entrevista con *La Razón*, la juzgadora Juárez Salas consideró que la resolución del TEPJF es “absurda”, pues asumió una competencia que le correspondería a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pues la resolución debía ser aplazada “hasta que la Corte resuelva los asuntos que tiene pendientes que son solicitudes de para ejercer la facultad prevista en el artículo 11 fracción 17 de la ley orgánica del Poder Judicial”.

Insistió en que el Tribunal tomó una “resolución política, no jurídica. Finalmente hay amparos y suspensiones que tanto el INE, como el Senado deben acatar, y deben cumplir porque son resoluciones de jueces de distrito competentes. El Tribunal lo que está haciendo es azucar para que incurran en desacato tanto el Senado como el INE y eso traería una consecuencia”.

Detalló que la Suprema Corte es el “máximo intérprete de la Constitución con atribuciones legales para establecer un carácter vinculante; es decir, el Tribunal Electoral forzosamente se tiene que esperar a que resuelva la Corte”.

Los funcionarios del INE, incluso los del Senado, comentó, pueden ser acreedores a diversas sanciones debido a que “están incurriendo en un delito. La ley de Amparo establece que quien viola las suspensiones de amparo,

es acreedor a una pena de 3 a 9 años de prisión, inhabilitación para ejercer el servicio público, y también una multa”.

El magistrado de circuito, Alejandro Andraca, en entrevista con este medio, consideró que la resolución es “un agravamiento de la crisis constitucional que ya de por sí existe”, además de coincidir en que “el Tribunal no tiene facultades expresas para invalidar o revocar las suspensiones de los jueces de distrito, eso solo corresponde a los tribunales colegiados de circuito y a la postre, a la Suprema Corte”.

Sobre los amparos que se habían presentado, el magistrado Andraca Carrera aseveró que “siguen con vida”, pues parte del conflicto constitucional solo tiene relación con el carácter electoral. “La sala superior de ese tribunal no es el superior jerárquico para resolver con la instancia, solo tiene competencia exclusiva en materia electoral. Los jueces de distrito en materia constitucional”.

Los amparos tramitados por los jueces de distrito “continuarán en su trámite y tendrán que llegar a una decisión de fondo, o en su caso definitiva, al menos que puedan ser revisadas, al final por la Suprema Corte”, aseguró.

Jucopo aprueba discusión sobre desaparición de órganos autónomos

La Jucopo también informó que Rogelio Eduardo Ramírez de la O, secretario de Hacienda y Crédito Público, comparecerá; discutirán dictamen en materia de simplificación orgánica



La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó la desaparición de órganos autónomos. Foto: X, @RicardoMonrealA

Por: [FANNY PADILLA](#)
[CLAUDIA ARELLANO](#)

20/11/2024 01:32:19

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó este martes, el orden del día de las sesiones de miércoles y jueves donde se contempla la discusión y en su caso aprobación de las **reformas de órganos autónomos**.

También se hizo saber que se dará la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, **Rogelio Eduardo Ramírez de la O**, con motivo del Paquete Económico.

Asimismo, la Jucopo informó que se dará declaratoria de publicidad del dictamen de la **Comisión de Puntos Constitucionales** a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública (en previsión).

También este 20 de noviembre se efectuará la discusión en lo general del Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que **se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política** de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.

En ese sentido, el diputado morenista, Ricardo Monreal señaló: "Esta semana también discutiremos el dictamen en materia de **simplificación orgánica** por medio de la cual se propone la extinción de órganos constitucionales autónomos, sin descuidar las funciones a las que están destinados. Ese es el propósito de los legisladores, de la totalidad, y los de la mayoría hacemos el compromiso de cuidar que existan organismos técnicamente independientes y con autoridad, que **garanticen la libertad de competencia comercial**, cuidando los aspectos técnicos y las regulaciones tanto en telecomunicaciones como en materia económica".

De lo anterior y en sesión ordinaria, el jueves 21 de noviembre de 2024, bajo **modalidad presencial** se continuará con la discusión en lo particular y votación del Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.

Estos son los órganos átomos que pueden desaparecer

- El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
- La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)
- Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)
- Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)
- El Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu)
- Comisión Reguladora de Energía (CRE)

INE instala comisión para elección de cargos del Poder Judicial

El Instituto Nacional Electoral brindará buenas cuentas a la ciudadanía, aseguró el consejero Jorge Montaña Ventura

MISAEAL ZAVALA Y FERNANDA GARCÍA
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 20/11/2024 - 11:30 HS



La Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario fue instalada hoy por la mañana. Créditos: X @INEMexico

Hoy por la mañana, el **Instituto Nacional Electoral (INE)** instaló la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de cargos del **Poder Judicial**. La comisión presidida por el consejero Jorge Montaña Ventura, quien informó que se da inicio a los trabajos para una **elección** de gran importancia y trascendencia en nuestro país, en el que el **INE** asumió este reto con responsabilidad y compromiso para brindarle nuevamente buenas cuentas a la ciudadanía.

“La realización de este proceso electoral ha sido muy compleja, pero no cabe duda que contamos con un equipo no solo de consejeros sino de las juntas locales en las entidades federativas y las 300 juntas distritales quienes tendrán el desarrollo de este proceso”, sostuvo.

Afirmó que el camino que se tiene por delante es difícil, pero el **INE** sabe hacer **elecciones** y las hace bien. La comisión que también integran las consejeras Norma Irene de la Cruz y Rita Bell López, aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del **INE**, por el que se aprueba el Programa de Trabajo de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación.

Definen fechas clave para elecciones del Poder Judicial

Asimismo, se aprobó un Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, y la metodología de seguimiento.

La Comisión de Temporal determinó también la fecha de instalación de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral para este proceso y las reformas y adiciones de diversas disposiciones del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del órgano electoral nacional.